

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):

e) Admisión de variantes (concurso):

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: D. G. de Construcciones y Equipamiento Escolar.

b) Domicilio: Avda. de la República Argentina, núm. 21, 3.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Octavo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

e) Hora: A las once horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Sevilla, 17 de abril de 1997.- El Director General, José Ángel Gómez Santana.

*RESOLUCION de 18 de abril de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se rectifica la de 18 de marzo de 1997. (PD. 965/97). (BOJA núm. 38, de 1.4.97). (PD. 1318/97).*

Advertida omisión en la documentación entregada a los licitadores para el concurso, procedimiento abierto, para la contratación de proyecto y obra de «Construcción C.P. de Enseñanza Infantil y Primaria 6+12 Uds. en Sevilla Este (Polígono Aeropuerto), de Sevilla, convocado por Resolución de esta Consejería de fecha 18 de marzo de 1997, publicada en el BOJA núm. 38, de 1 de abril de 1997.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto rectificar la citada Resolución en el sentido siguiente:

En el apartado octavo, a), fecha límite de presentación, el plazo de presentación de la documentación finalizará el día 20 de mayo de 1997.

Sevilla, 18 de abril de 1997.- El Director General, José Ángel Gómez Santana.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 18 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público abierto para la adjudicación del servicio que se cita. (Expte. 5CAS/97). (PD. 1309/97).*

La Delegación Provincial de Asuntos Sociales, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 396/96, de 2 de agosto (BOJA núm. 90, de 6 de agosto), ha resuelto hacer público lo siguiente:

La Delegación Provincial de Asuntos Sociales, con sede social en Paseo de la Estación, núm. 19, 5.ª planta, 23071 Jaén, con número de teléfono 21.75.00 y de telefax 21.75.09, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace pública la contratación mediante Concurso Público Abierto del Servicio de Mantenimiento de los Jardines de la Residencia Mixta de Pensionistas de Linares.

1. Tipo máximo de licitación: 8.435.640 ptas. (IVA incluido).

2. Plazo de ejecución: Un año, y comenzará a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

3. Exposición del expediente y obtención de los documentos pertinentes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas del expediente estarán a disposición de los interesados en la sede de la Gerencia Provincial del IASS, Paseo de la Estación, 19-5.ª planta, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

4. Forma jurídica que deberá asumir la Agrupación de Contratistas (en su caso): Agrupación de empresarios obligados solidariamente ante la Administración con representante o Apoderado único con poder bastantado por el Gabinete Jurídico de Presidencia de la Junta de Andalucía.

5. Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta la once horas del vigésimo sexto día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

6. Dirección a la que deben remitirse: Dirección y Servicio indicados en el punto 3.

7. Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Representantes legales con poder legítimo.

8. Fecha, lugar y hora de dicha apertura: La apertura de proposiciones se realizará a las once horas del decimotercer día posterior a aquél en que finaliza el plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, a apertura se realizará el siguiente día hábil.

9. Garantía provisional: 168.713 ptas.

10. Clasificación requerida: No se exige.

11. Modalidad de pago: Pagos mensuales.

12. Documentación exigida: La indicada en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo de las mismas que figuran como anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción del presente anuncio, y cuantos origine esta licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 18 de abril de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 10 de abril de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso por procedimiento público abierto para la contratación de suministro de Equipo Electroquímico. (PP. 1184/97).*

Objeto: La contratación de Suministro de Equipo Electroquímico para los Servicios Generales de Investigación de la Universidad de Huelva.

Presupuesto máximo: Ocho millones de pesetas (8.000.000 ptas.) IVA incluido.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto, concurso.

Garantía provisional: 2% del presupuesto (160.000 ptas.).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas podrán examinarse o retirarse en la Sección de Patrimonio y Contratación de la Universidad de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6-1.ª planta, (Teléfono: (959) 22.65.50, durante el plazo de presentación de proposiciones, de lunes a viernes.

Presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Universidad de Huelva, sito en C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6-1.ª planta, dentro del plazo de veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

Si el último día del plazo de presentación fuese inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días siguientes hábiles a aquél en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Si fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

El lugar, día y hora de apertura se publicará en el tablón de anuncios de la Universidad.

El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 10 de abril de 1997.- El Secretario General, Manuel Gómez del Castillo Gómez.

*RESOLUCION de 10 de abril de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso por procedimiento público abierto para la contratación de suministro de Reómetro de Deformación Controlada. (PP. 1185/97).*

Objeto: La contratación de Suministro de Reómetro de Deformación Controlada para la Universidad de Huelva.

Presupuesto máximo: Quince millones de pesetas (15.000.000 ptas.) IVA incluido.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto, concurso.

Garantía provisional: 2% del presupuesto (300.000 ptas.).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas podrán examinarse o retirarse en la Sección de Patrimonio y Contratación de la Universidad de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6-1.ª planta, Teléfono: (959) 22.65.50, durante el plazo de presentación de proposiciones, de lunes a viernes.

Presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Universidad de Huelva, sito en C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6-1.ª planta, dentro del plazo de veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

Si el último día del plazo de presentación fuese inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días siguientes hábiles a aquél en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Si fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

El lugar, día y hora de apertura se publicará en el tablón de anuncios de la Universidad.

El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 10 de abril de 1997.- El Secretario General, Manuel Gómez del Castillo Gómez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 14 de abril de 1997, de la Viceconsejería, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Félix Manuel Lara Alvarez. Expediente sancionador 338/95-EP.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Félix Manuel Lara Alvarez, contra la Resolución de la Ilma. Sra. Delegada de Gobernación en Jaén, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 15 de septiembre de 1995 se presentó denuncia contra don Félix Manuel Lara Alvarez, titular del establecimiento público denominado "Pub Kro-

nen", sito en C/ Cuatro Torres, 6, de Jaén, por carecer de licencia que ampare la actividad que desarrolla. Por el Ayuntamiento de Jaén se comprueba que la actividad del referido local no se ajusta a la licencia concedida, ya que tiene la de café-bar, grupo 1.º, y ejerce como pub, clase A especial.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, la Ilma. Sra. Delegada dictó, con fecha 6 de junio de 1996, Resolución en la que se imponía una sanción consistente en multa de 250.000 ptas., como responsable de una infracción del art. 45.2 y 3 del Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificado como grave en el art. 23.d) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Tercero. Notificada la resolución, don Félix Manuel Lara Alvarez interpone recurso ordinario, basado en las siguientes alegaciones:

- Se ha calificado unilateralmente de "Pub", no indicándole el Ayuntamiento los motivos de dicha clasificación.
- Cesa la actividad desde el 30.6.96, por no haberle otorgado el Ayuntamiento el traspaso de la licencia.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

Las alegaciones realizadas deben ser rechazadas, ya que en virtud de los arts. 40, 41 y 43 del Real Decreto 2816/92, de 27 de agosto, compete a los Ayuntamientos el otorgamiento de la correspondiente licencia municipal, que ha de ser coincidente con la actividad desarrollada en el establecimiento.